

La UE endurece los requisitos de seguridad para salvar más vidas en la carretera

El nuevo Reglamento equipará a los vehículos con sistemas avanzados de seguridad, que facilitarán la conducción al usuario y fomentarán su protección

Según datos oficiales de la Dirección General de Tráfico (DGT) el pasado 2017 se produjeron más de 100.000 accidentes con víctimas en la Unión Europea, en los que fallecieron 25.300 personas y hubo 135.000 heridos graves, cifras que se reducen cada año debido a las medidas de seguridad implementadas por la Unión Europea (UE). En España, por ejemplo, se han contabilizado 489 fallecidos en el primer semestre de 2019, lo que supone el mejor dato en cuanto a siniestralidad vial de la historia de España.

Para alcanzar el objetivo de 0 accidentes en 2050, el Parlamento Europeo ha aprobado un nuevo Reglamento General de Seguridad. Este nuevo documento aborda los problemas específicos de los usuarios más vulnerables de la vía pública; ciclistas y peatones, y tiene en cuenta por primera vez la aparición de soluciones de movilidad sin carrocería como los patinetes eléctricos, que se encuentran a la orden del día, o las sillas de ruedas, que conviven entre los demás vehículos sin ningún tipo de regulación.

Por otro lado, desde la UE pretenden equipar a los vehículos con soluciones tecnológicas que faciliten la conducción y a su vez la hagan más segura. Asistentes de velocidad, sistemas avanzados de frenado de emergencia y de mantenimiento de carril, mecanismos de ...